



ANUNCIO de 27 de mayo de 2010 sobre solicitud de expropiación forzosa por la titularidad de la concesión de explotación minera "Villaluengo-I", n.º 10198-00. (2010082263)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres hace saber:

Que por D. José Manuel Gallego Palacios, con DNI n.º 7019611-B, actuando en nombre y representación de la entidad, "C.G. Minería, SL", con domicilio social en Cáceres, ctra. N-630, km 561,600, CIF n.º B-10265643, como empresa titular de la concesión de explotación minera "Villaluengo-I", n.º 10.198-00, en término municipal de Garrovillas de la provincia de Cáceres, ha sido solicitada a través de este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, la expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, tal y como establece la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de los terrenos necesarios para la realización de trabajos de explotación, emplazamientos, instalaciones y servicios en dicha concesión, cuya utilidad pública y sus derechos a estos beneficios están implícitos en el otorgamiento de la concesión de explotación en virtud de lo dispuesto en el art. 105.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973.

La solicitud comprende una superficie de 216.188,74 metros cuadrados (21,62 hectáreas), integrantes de la parcela catastral n.º 1 del polígono 6, Veneros de Garlito, del término municipal de Garrovillas (Cáceres), inscrita en el Registro de la Propiedad de Cáceres número 2 al tomo 1.717, Libro 128, Folio 15, con el número Finca 9.338, inscripción 2.ª, siendo la titularidad de los terrenos sobre los que se solicita la expropiación, de D.ª M.ª del Pilar Bravo Martín y la descripción de la parcela, relación de bienes y derechos a expropiar y designación de su superficie la siguiente:

Termino Municipal	Paraje	Nº Parcela y Ref. Catastral	Superficie Afectada (Has.)	Clase Cultivo	Propietario	Domicilio
Garrovillas	Veneros de Garlito	1, Polígono 6. 10083A006000010000DU	21,62	Pastos y Matorral	D.ª. M.ª del Pilar Bravo Martín.	Av. Cardenal Herrera Oria, 163, 8º A. c.p. 28.034 MADRID

Designación de la superficie a expropiar, expresada en coordenadas UTM, y referidas al Huso 29.

VÉRTICE	COORD. X	COORD. Y
P.p. 1	709396,20	4388687,20
2	709812,36	4389187,37
3	709806,94	4389375,67
4	709567,25	4389369,37
5	708862,50	4388486,20
6	708864,10	4388333,74
7	708897,05	4388332,07
8	709024,72	4388297,01

Cerrándose el perímetro mediante la unión del último punto con el punto de partida. Del perímetro descrito, se deberá sustraer la parte correspondiente a la parcela propiedad de la



empresa C.G. Minería, SL (15 ha), que fue segregada de la finca matriz con fecha 24 de junio de 2002, resultando las 21,62 ha, objeto de la solicitud.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que se transcribe, podrán formular por escrito, ante este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Avda. General Primo de Rivera, 2, Edificio Múltiple, 3.ª Planta, de Cáceres, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan, todo ello a tenor de lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cáceres, a 27 de mayo de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 28 de mayo de 2010 sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominado "Magdalena", n.º 12656, en los términos municipales de Fuente del Arco, Puebla del Maestre, Casas de Reina y Reina. (2010082093)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, comunica: que por Ostale, SL, con CIF: B41031725, y con domicilio en Rafael Castaño, 17 Bj. F, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12656-00, "Magdalena", 24 cuadrículas mineras, Casas de Reina, Fuente del Arco, Puebla del Maestre y Reina (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 0' 20"	N 38º 4' 40"
2	PE	W 5º 58' 40"	N 38º 4' 40"
3	PE	W 5º 58' 40"	N 38º 3' 20"
4	PE	W 5º 59' 0"	N 38º 3' 20"
5	PE	W 5º 59' 0"	N 38º 3' 0"
6	PE	W 6º 0' 20"	N 38º 3' 0"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se